



Nº Expediente: 300/2024/00144

RESOLUCION

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 9º, punto 2, del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda,

RESUELVO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios denominado "Servicio de catering para actos institucionales y eventos de la Subdirección General de Innovación del Ayuntamiento de Madrid en el que se incorporan productos de comercio justo", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, cuyo presupuesto asciende a 24.533,00 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.453,30 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 26.986,30 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la propuesta de contratación y en la memoria justificativa de la Subdirección General de Innovación de fecha 11 de marzo de 2024.

Firmado electrónicamente
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN
Virginia Blanco Blanco